



NACIONAL



**DECISION ADMINISTRATIVA 69/2007**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)**

Ministerio de Salud -- Contrataciones del Estado --  
Aprobación de contratos suscriptos en el marco del  
Proyecto PNUD ARG 04/013 denominado "Programa  
de Asistencia Técnica a la Superintendencia de Obras  
Sociales".  
del 11/04/2007; Boletín Oficial 20/04/2007

VISTO el Expediente N° 2002-870-07-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD y los Decretos Nros. 491 de fecha 12 de marzo de 2002; 601 de fecha 11 de abril de 2002, 577 del 7 de agosto de 2003 y N° 149 de fecha 22 de febrero de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas en VISTO tramita la propuesta de contrataciones de profesionales bajo el régimen de locación de servicios de profesionales previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para proyectos cuyas actividades se llevan a cabo dentro del marco del convenio oportunamente suscripto por el gobierno de la República Argentina y el mencionado Programa, que fuera aprobado por la Ley N° 23.396.

Que dichos profesionales habrán de desempeñarse en el Proyecto PNUD ARG 04/013 denominado "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA A LA SUPERINTENDENCIA Y OBRAS SOCIALES", que se ejecuta en el ámbito de LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD y cuya Dirección Nacional corresponde al titular de dicha jurisdicción.

Que el artículo 4° del Decreto N° 577/03 establece que toda contratación encuadrada en las previsiones del Decreto N° 491/02 y su reglamentación, que tramite por acuerdo entre cada jurisdicción o entidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), será aprobada por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS en aquellos supuestos en los que se pacte una retribución mensual u honorario equivalente superior a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-).

Que por el artículo 2° del Decreto N° 149/07 se modifica la suma consignada en el primer párrafo del artículo 4° del Decreto N° 577/03 por la de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100).

Que en las contrataciones propiciadas se configura el supuesto contemplado en el Decreto N° 577/03 y su modificatorio N° 149/07, por lo que su aprobación corresponde al suscripto.

Que los profesionales cuya contratación se aprueba por la presente, han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Decreto N° 601/02, reglamentario de su similar N° 491/02, como así también a los requerimientos previstos en las normas de procedimientos del PNUD.

Que se cuenta con la correspondiente disponibilidad de fondos, del Gobierno Nacional aprobada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -ARG 04/013- a fin de atender el gasto resultante de las contrataciones alcanzadas por la presente medida.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 4° del Decreto N°

577/03, modificado por el Decreto N° 149/07.

Por ello,

EL JEFE

DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

Artículo 1° - Apruébase la contratación entre el Proyecto PNUD ARG 04/013 denominado "PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA A LA SUPERINTENDENCIA Y OBRAS SOCIALES" y los profesionales cuyos apellidos, nombres, funciones, categorías y rangos, tipo y número de documentos, constan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Decisión Administrativa, bajo el régimen de locación de servicios profesionales previsto en las normas de procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En dicho Anexo se detalla, además, la duración de los contratos y los honorarios mensuales que habrán de percibir los profesionales.

Art.2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido por el Programa de Asistencia Técnica a la Superintendencia y Obras Sociales - PASOS - PNUD ARG/04/013.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

- Alberto A. Fernández. - Ginés M. González García.

#### ANEXO I

Proyecto PNUD ARG 04/013 -

Programa de Asistencia Técnica  
a la Superintendencia y Obras Sociales  
Proyecto con Financiamiento Nacional

Apellido y Nombres	Función	Categoría	Rango	Tipo doc.	Nº doc.	Monio Mensual	Periodo de contratación
Mazza Fernando Pablo	Coordinador General	CG	III	DNI	23.453.894	\$ 6.267	01/01/07 al 31/03/07
Periale Marina Gabriela	Consultor	A	IV	DNI	18.095.199	\$ 4.178	01/01/07 al 30/06/07

